



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERNO BACALERA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 753-2017-A/MPSTM

Tarapoto, 23 de Octubre de 2017.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El INFORME Nº 165-2017-OIS/MPSTM de la Oficina de Informática y Sistemas y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al artículo 39º en concordancia con el artículo 43º de la referida Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde, por Resoluciones de Alcaldía, resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

Que, la Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno, en el rubro Normas Básicas para el Ambiente de Control, numeral 1.3 Administración Estratégica señala que las entidades del Estado requieren la formulación sistemática y positivamente correlacionada con los planes estratégicos y objetivos para su administración y control efectivo, de los cuales se derivan la programación de operaciones y sus metas asociadas, así como su expresión en unidades monetarias del presupuesto anual; agregando en su Comentario 03 que los productos de las actividades de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación deben estar formalizadas en documentos debidamente aprobados y autorizados, con arreglo a la normativa vigente respectiva, debiendo el titular o funcionario designado difundir estos documentos tanto dentro de la entidad como a la ciudadanía en general;

Que, conforme al numeral 4.1 (Plan de sistema de información) de la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”, aprobado por la Resolución de Contraloría Nº 458-2008-CG, el área de sistemas deberá implementar un plan de sistemas de información con el objeto de prever que el desarrollo de sus actividades contribuya al logro de los objetivos institucionales; dicho plan puede reflejarse en un Plan Estratégico de la Tecnología de la Información (PETI), el cual es una herramienta para ordenar los esfuerzos de incorporación de tecnologías de la información; asimismo este plan establece las políticas requeridas para controlar la adquisición, el uso y la administración de los recursos de Tecnologías de Información (TI) e integra la perspectiva de negocios/organizacional con el enfoque de TI, estableciendo un desarrollo informático que responde a las necesidades de la organización y contribuye al éxito de la entidad;

Que, de acuerdo a la Resolución Jefatural Nº 181-2002-INEI, que aprueba la “Guía Teórico Práctica para la elaboración de Planes Estratégicos de Tecnología de Información - PETI”, los órganos conformantes del Sistema Nacional de Informática, deberán elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI de su institución, incorporando las nuevas tecnologías de información en las actividades que desarrollan a fin de apoyar las actividades informáticas y brindar un mejor servicio al ciudadano;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Que, en el literal t) del Artículo 59º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de San Martín, aprobado mediante ORDENANZA N° 021-2007, establece que la Oficina de Informática y Sistemas tiene asignada entre sus funciones **Dirigir los estudios sobre los avances de tecnologías de información e identificar las necesidades de infraestructura tecnológica, de información y de redes de comunicaciones de la Municipalidad;**

Que, mediante **INFORME N° 165-2017-OIS/MPSM**, la Oficina de Informática y Sistemas solicita su aprobación, a través de la Resolución de Alcaldía respectiva;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTICULO 20º DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, para el periodo 2017-2020, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente; en mérito a las consideraciones antes expuestas.

Artículo 2º.- DISPONER a la Oficina de Informática y Sistemas de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, publicar en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín

Artículo 3º.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Informática y Sistemas y demás áreas pertinentes de esta Institución Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Gruadel Jiménez
ALCALDE

WGJ/A/MPSM.
c.c. GM
OAJ
GAF
GPP
OIS
Archivo.



**PLAN ESTRATÉGICO DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN 2017 - 2020**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN



OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. RESUMEN EJECUTIVO	5
3. MARCO CONCEPTUAL	5
4. ASPECTOS GENERALES	6
4.1. LOCALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL	6
4.2. CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES	7
4.2.1. POBLACIÓN	8
4.2.2. NUTRICIÓN	8
4.2.3. SALUD	9
4.2.4. EDUCACIÓN	13
4.2.5. SANEAMIENTO BÁSICO	14
4.2.6. VIVIENDA	14
4.2.7. DERECHOS FUNDAMENTALES	16
4.2.8. CONSTRUCCIÓN	16
4.2.9. SERVICIOS BÁSICOS	17
4.3. VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETENCIAS LOCALES	19
4.3.1. RECURSOS NATURALES	19
4.3.2. OFERTA CREDITICIA	22
4.3.3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS	22
4.3.4. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	23
4.3.5. EMPLEO	25
4.4. BASE LEGAL	26
4.5. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL	27
5. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PETI	27
6. ANÁLISIS SITUACIONAL	28
6.1. GESTIÓN TIC	28
6.2. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	28
6.2.1. IMPRESORAS	29
6.2.2. SCANERS	29
6.2.3. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	29
6.3. COMUNICACIONES	30
6.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	31



6.4.1.	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	31
6.4.2.	APLICACIÓN MÓVIL DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	32
6.4.3.	SISTEMA DE HABILITACIÓN VEHICULAR.....	33
6.4.4.	SISTEMA PARA EL PLANEAMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL	34
6.4.5.	SISTEMA DE LOGÍSTICA	34
6.4.6.	SISTEMA DE PLANILLAS Y RECURSOS HUMANOS	35
6.4.7.	SISTEMA DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	35
6.4.8.	SISTEMA DE VACACIONES ÚTILES	36
6.4.9.	SISTEMA DEL OMAPED.....	36
6.4.10.	SISTEMA TRANSACCIONAL Y MÓDULO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	37
6.4.11.	SISTEMA ITSE	37
6.4.12.	SISTEMA RUOS.....	37
6.4.13.	SISTEMA DE CONTROL DE INSCRITOS AL AEROTÓN	38
6.4.14.	SISTEMA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO PLAZA MAYOR.....	38
6.4.15.	SISTEMA DE INSCRIPCIÓN ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL ..	39
6.4.16.	SISTEMA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	40
6.4.17.	SISTEMA DE PLANILLA DE OBREROS EVENTUALES	40
6.4.18.	SISTEMA INTEGRAL DE REGISTRO CIVIL	41
6.4.19.	SIAF	42
6.4.20.	PROGRAMA SEACE.....	42
6.4.21.	MINTRA.....	42
6.5.	SUMINISTRO DE SERVICIOS.....	42
6.6.	RECURSOS HUMANOS.....	42
7.	MARCO ESTRATÉGICO DEL PETI.....	43
7.1.	MISIÓN	43
7.2.	VISIÓN.....	43
7.3.	DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS	44
7.4.	OBJETIVOS	44
7.4.1.	OBJETIVO GENERAL	44
7.4.2.	ESPECÍFICOS	44
7.5.	METAS	45
7.5.1.	META 1.....	45
7.5.2.	META 2.....	45
7.5.3.	META 3.....	45
7.5.4.	META 4.....	45



7.6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES	46
8. CIERRE DE BRECHAS.....	47
8.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA	47
8.2. PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES.....	48
9. SITUACIÓN DESEADA A MEDIANO PLAZO	48
9.1. GESTIÓN TIC.....	48
9.2. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA.....	48
9.3. COMUNICACIONES.....	48
9.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN	49
9.5. SUMINISTRO DE SERVICIOS.....	49
9.6. RECURSO HUMANO	50
10. MODELO DE INFORMACIÓN	50
11. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO	50
12. RIESGOS RELACIONADOS CON EL PETI	51
12.1. CONTENIDO PRESUPUESTARIO	51
12.2. ALINEACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNOS ELECTRÓNICOS (PEGE) Y EL PETI	51
12.3. DESARROLLO DE SISTEMAS EXITOSOS.....	51
12.4. CRECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA.	52
12.5. POTENCIAL HUMANO CAPACITADO.	52
13. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	53
14. SOSTENIBILIDAD DEL PETI	55
15. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PETI	55
15.1. SEGUIMIENTO DEL PETI	55
15.2. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	55
15.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	55



1. INTRODUCCIÓN

El PETI tiene como objetivo fundamental ser el marco orientador de la toma de decisiones institucional en materia de tecnologías de la información.

Lo anterior, implica que debe ser un insumo importante para el proceso de gestión institucional y para el logro de los objetivos de la MPSM en materia de tecnologías de la información (TI), para el periodo comprendido entre los años 2017 al 2020.

Con el propósito de mantener este plan ajustado a las necesidades organizacionales, el PETI, será un instrumento sujeto de mejora, y, por lo tanto, será sometido a revisiones y mejoras conforme se requiera.

2. RESUMEN EJECUTIVO

El presente Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETI), expone la planificación de las acciones relativas al desarrollo de los sistemas de información y comunicaciones de la Municipalidad Provincial de San Martín, para el periodo comprendido entre los años 2017 al 2020.

El PETI tiene en cuenta las características actuales de la institución y la provincia, estudia la situación en materia de sistemas informáticos, infraestructura y personal operativo, definiendo estrategias para el desarrollo. También define los objetivos y metas, así como los lineamientos estratégicos para lograrlos. El presente plan también evalúa los riesgos, brechas y factores críticos que serán determinantes en la ejecución y sostenibilidad del presente plan.

Propone la situación deseada en materia de infraestructura, sistemas y capacitación del personal y menciona los proyectos de importancia para el desarrollo de los objetivos institucionales.

3. MARCO CONCEPTUAL

El PETI (Plan estratégico de Tecnologías de la Información) es ampliamente reconocido como una herramienta para ordenar los esfuerzos de incorporación de TI, establece las políticas requeridas para controlar la adquisición, el uso y la administración de los recursos de TI. Integra la perspectiva de negocios / organizacional con el enfoque de TI, estableciendo un desarrollo informático que responde a las necesidades y contribuye al éxito de la empresa. Su desarrollo está relacionado con la creación de un plan de transformación, que va del estado actual en que se encuentra la organización, a su estado final esperado de automatización, esto, en



concordancia con la estrategia de negocios y con el propósito de crear una ventaja competitiva.

El PETI consiste en un proceso de planeación dinámico, en el que las estrategias sufren una continua adaptación, innovación y cambio, que se refleja en los elementos funcionales que componen toda la organización.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. LOCALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL

La Provincia de San Martín es una de las diez que conforman el Departamento de San Martín, perteneciente a la Región San Martín. Tarapoto, es el distrito con cantidad de población, seguido de los distritos de la Banda de Shilcayo y Morales. Tarapoto, es el distrito de menor superficie territorial (67.8 Km2) y el distrito de Huimbayoc es el que tiene mayor superficie territorial (1,609.10).

El distrito de Tarapoto, presenta la mayor densidad poblacional (1004.30 hab/km2), y el distrito de Huimbayoc posee menor densidad (2.70).

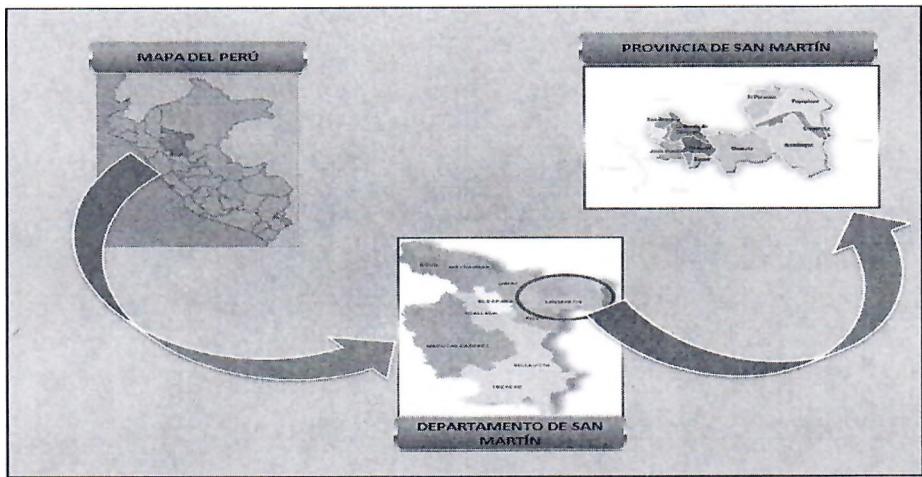
La Provincia de San Martín, Limita al norte y al este con la Región Loreto, al sur con la provincia de Picota y al oeste con la provincia de Lamas.

Los datos adicionales de la Provincia de San Martín, se presenta a continuación:

SAN MARTIN: SUPERFICIE Y POBLACION

DISTRITO	SUPERFICIE (KM2)	PROBLACION	DENSIDAD POB.(Hab/km2)
SAN MARTIN	5,639.8	161,132	28.6
Tarapoto	67.8	68,295	1004.3
Alberto leveau	268.4	827	3.1
Cacatachi	75.4	2,978	39.7
Chazuta	966.4	8,556	8.9
Chipurana	500.4	1,871	3.7
El porvenir	476.2	2,062	4.4
Huimbayoc	1,609.1	4,351	2.7
Juan Guerra	196.5	3,224	16.4
Banda de Shilcayo	286.7	29,111	101.4
Morales	43.9	23,561	535.5
Papaplaya	686.2	2,548	3.71
San Antonio	93.0	1,460	15.70
Sauce	103.0	10,598	102.90
Shapaja	270.4	1,690	6.30

FUENTE: INEI Censos de Población y Vivienda 1,993-2007



4.2. CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES



4.2.1. POBLACIÓN

POBLACION CENSADA POR AREA URBANA Y RURAL			
PROVINCIA/DISTRITO	TOTAL	URBANA	RURAL
SAN MARTIN	161,132	146,109	15,023
Tarapoto	68,295	67,831	464
Alberto leveau	827	443	384
Cacatachi	2,978	2,430	548
Chazuta	8,556	5,687	2,869
Chipurana	1,871	1,460	411
El Porvenir	2,062	1,041	1,021
Huimbayoc	4,351	2,210	2,141
Juan Guerra	3,224	3,049	175
La Banda de Shilcayo	29,111	26,479	2,632
Morales	23,561	22,874	687
Papaplaya	2,548	1,210	1,338
San Antonio	1,460	1,387	73
Sauce	10,598	8,642	2,136
Shapaja	1,690	1,546	144

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2,007

TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION CENSADA 1,993-2,007	
PROVINCIA/DISTRITO	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL (%)
SAN MARTIN	
Tarapoto	2.2
Alberto leveau	-2.1
Cacatachi	2.1
Chazuta	0.0
Chipurana	0.1
El Porvenir	4.2
Huimbayoc	-2.4
Juan Guerra	0.2
La Banda de Shilcayo	5.6
Morales	3.7
Papaplaya	-2.1
San Antonio	-0.5
Sauce	6.2
Shapaja	-1.0

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática-Censos Nacionales de Población y Vivienda 2,007.

4.2.2. NUTRICIÓN

Al referirnos a la nutrición, empezamos a ocuparnos primeramente de la desnutrición crónica que expresa el retardo del crecimiento en la talla para la edad en la población de niños menores de 5 años. Se determina al comparar la talla del niño con la esperada para su edad y sexo.

Uno de los principales problemas de salud infantil en el Perú es la desnutrición crónica infantil, originada por la ingesta de una dieta



inadecuada o por la existencia de una enfermedad recurrente o la presencia de ambas.

En esta sección se presentan datos del primer trimestre del 2009, de los indicadores de nutrición (según los patrones de la OMS), bajo peso al nacer, anemia infantil, y lactancia materna. La fuente de información es la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES.

En el Perú, la reducción de la desnutrición infantil crónica constituye uno de los objetivos básicos de la política social. Según el informe de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2009 (Primer Semestre), se aprecia un descenso de 2.5% en la tasa de desnutrición crónica en niños menores de cinco años. Así mismo este informe de la ENDES 2009 muestra la variación de otros indicadores nutricionales cuyos gráficos se presentan a continuación.



PROVINCIA / DISTRITO	CRONICO		
	PROM. EVALUADOS	PROM. CASOS	% D.C.
San Martín / Tarapoto	1,196	77	6.4
San Martín / Juan Guerra	117	03	2.6
San Martín / San Antonio	40	03	7.5
San Martín / Banda de Shilcayo	421	34	8.1
San Martín / Morales	499	43	8.6
San Martín / Cabo Alberto Leveau	27	03	11.1
San Martín / Sauce	106	13	12.3
San Martín / Cacatachi	52	08	15.4
San Martín / Chipurana	58	10	17.2
San Martín / Shapajá	40	07	17.5
San Martín / El Porvenir	36	07	19.4
San Martín / Chazuta	413	88	21.3
San Martín / Papaplaya	89	20	22.5
San Martín / Huimbayoc	127	30	23.6

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e informática

De conformidad con el cuadro que antecede, el distrito de Huimbayoc presenta un alto índice de desnutrición crónica de 23.6% seguido de los distritos de Papaplaya y Chazuta con 22.5% y 21.3% respectivamente. Estos indicadores de desnutrición crónica se originan por el desempleo que impera en estas zonas, los bajos salarios y el escaso o nulo apoyo directo del Gobierno Local y el Gobierno Central.

4.2.3. SALUD

Estado situacional del niño en el Departamento de San Martín

INDICADOR	NUMERO	PORCENTAJE (%)
Niños menores de 5 años de edad sin ningún Seguro de Salud	5710	34.9
Tasa de Mortalidad Infantil (Por mil)		21.1
Edad Promedio de la Madre al nacimiento del primer hijo (años)		20.7
Mujeres en Edad Fértil (de 15 a 49 años de edad)	44368	56.20
Edad Promedio de la Madre al nacimiento del primer hijo (años)		20.7
Niños menores de 5 años de edad	16339	10.1

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA

**TASA DE DESNUTRICION CRONICA DE NIÑOS (AS) MENORES DE 5 AÑOS
DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN AÑOS 2,000 2007 Y 2009**

% respecto del total de niños (as) menores de 5 años de edad

VARIABLE	2000	2007	2009
Tasa de desnutrición crónica	19.9	16.3	20.9

NOTA: Las estimaciones se refieren a los niños nacidos en el periodo que va de 3 a 59 Meses anteriores a la aplicación de la encuesta.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

**DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN: DESNUTRICION EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS,
SEGÚN TIPO 2001-2009.**

TIPO DE DESNUTRICION	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total	18301	18364	18989	16427	14894	15100	14415	14924	11572
Aguda	6704	7917	7400	5749	5544	5586	3352	2643	1629
Global	2302	3121	3863	3730	3464	3090	4417	4019	
Crónica	2430	3364	3513	3376	3259	3885	6386	8036	9758
Recuperado	2221	3962	4213	3572	2627	2539	260	226	185

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

La desnutrición crónica en el Departamento de San Martín en niños menores de 5 años se ha agudizado sufriendo un incremento de 7328 niños durante el periodo 2001-2009; en términos porcentuales la desnutrición crónica aumentó en 401.56 %. Los programas del vaso de leche que las municipalidades distritales del Departamento de San Martín, llevan a cabo todos los meses del año, no ha tenido el efecto esperado en la nutrición de estos niños.



POBLACION CON SERVICIO DE SALUD

VARIABLE /INDICADOR	PROVINCIAL	%	DISTRITAL	%
Población con Seguro de Salud	74,293	46.1	30,098	44.10
Hombre	37,560	45.7	14,927	44.40
Mujer	36,733	46.5	15,171	43.80
Urbana	66,383	45.4	29,931	44.10
Rural	7,910	52.7	167	36.00
Población con Seguro Integral de Salud	31,840	19.80	5,991	8.8
Urbana	24,899	17.00	5,923	8.7
Rural	6,941	46.2	68	14.7
Población con ESSALUD	30,836	19.1	18,106	26.5
Urbana	30,358	20.8	18,078	26.7
Rural	478	3.2	28	6.0

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

En el Distrito de Tarapoto, menos de la mitad de los hombres y mujeres tienen servicio de salud (44.40% y 43.80 % respectivamente). La Población rural de Tarapoto, es la menos atendida con servicio de salud, existe atención con salud solamente el 36%; esta misma población, es atendida con los servicios de ESSALUD, solamente el 6%.

DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN: EVOLUCION DE PRINCIPALES ENFERMEDADES SEGÚN TIPO, 2001-2009.

(Casos notificados)

Tipo de enfermedad	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Malaria	5450	5840	9389	10098	5205	1881	1258	1064	989
VIH-SIDA	66	40	51	63	61	128	80	100	129
Tuberculosis	440	447	417	367	408	384	399	408	413
Tuberculosis pulmonar	353	352	355	294	311	329	267	236	308
Cólera	17	-	-	-	-	-	-	-	-
Dengue Clásico	179	42	48	571	170	158	635	699	432

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

En el Departamento de San Martin, la malaria alcanzó el más alto nivel de infectados en el año 2,004, siendo controlado paulatinamente llegando al año 2,009 con 989 infectados. Los infectados con el VIH-SIDA se han incrementado en el Departamento de San Martin desde el año 2001 desde 66 casos presentados hasta alcanzar 129 casos en el año 2,009. La tuberculosis ha mantenido su nivel de pacientes con esta enfermedad desde el año 2001 hasta el 2009. El cólera ha sido totalmente controlado y el dengue clásico ha sufrido variaciones año tras año presentándose casos de 179 en el



año 2001, presentando su más alto nivel de contagios el año 2008, llegando a 699 casos registrados con esta enfermedad.

EVOLUCION DE LOS CASOS DE SIDA EN LA PROVINCIA DE SAN MARTIN, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO 2000-2009.

PROVINCIA/DISTRITO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
SAN MARTIN	13	22	16	16	29	23	64	39	44	66
Tarapoto	5	9	8	8	12	14	24	19	25	26
Alberto leveau	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Cacatachi	-	-	-	1	-	-	2	1	-	1
Huimbayoc	-	-	-	1	-	-	2	-	1	-
Juan Guerra	-	-	-	-	1	1	1	-	1	-
Banda de Shilcayo	3	1	2	4	2	2	10	6	11	13
Morales	1	10	6	2	8	3	19	9	6	11
Chazuta	1	-	-	-	2	3	5	2	-	3
Papaplaya	-	-	-	-	2	-	1	-	-	-
San Antonio	2	2	-	-	-	-	-	1	-	1
Sauce	1	-	-	-	-	-	-	1	-	6
Shapaja	-	-	-	-	2	-	-	-	-	3

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

Los casos de Sida a nivel provincial presente singular importancia, por ser una enfermedad que debe tener mayor atención por parte de los gobiernos central regional y local. La mayor cantidad de infectados con esta enfermedad, se encuentran los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo. En Tarapoto, se ha incrementado los infectados con SIDA desde el año 2,000 hasta el año 2,009 en 520%, en Morales aumentó los infectados en este mismo periodo en 1,100% y en la Banda de Shilcayo se registró un incremento de 433% el número de infectados.

A nivel provincial, el SIDA aumento el número de infectados en 507 %. Se aclara que estos datos estadísticos son aquellos que fueron registrados por el Ministerio de Salud.



4.2.4. EDUCACIÓN

POBLACION CON SERVICIO DE SALUD

VARIABLE /INDICADOR	PROVINCIAL	%	DISTRITAL	%
Población con Seguro de Salud	74,293	46.1	30,098	44.10
Hombre	37,560	45.7	14,927	44.40
Mujer	36,733	46.5	15,171	43.80
Urbana	66,383	45.4	29,931	44.10
Rural	7,910	52.7	167	36.00
Población con Seguro Integral de Salud	31,840	19.80	5,991	8.8
Urbana	24,899	17.00	5,923	8.7
Rural	6,941	46.2	68	14.7
Población con ESSALUD	30,836	19.1	18,106	26.5
Urbana	30,358	20.8	18,078	26.7
Rural	478	3.2	28	6.0

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

En el Departamento de San Martín, se observa que en el área rural el 8.5% de las mujeres de 15 a 49 años son analfabetos.



PROVINCIA DE SAN MARTIN: ASISTENCIA AL SISTEMA EDUCATIVO-2010

VARIABLE /INDICADOR	PROVINCIAL	%	DISTRITAL	%
Asistencia al Sistema Educativo Regular (6 a 24 años)	42,701	68.1	17,888	71.2
De 6 a 11 año	16,664	94.6	6,147	96.3
De 12 a 16 años	15,700	86.0	6,166	89.5
De 17 a 24 años	10,347	38.5	5,575	47.1
Población con educación superior (15 y mas años)	30,488	26.9	18,844	37.0
Hombre	16,272	28.2	9,875	39.6
Mujer	14,216	25.6	8,969	34.4
Población analfabeta (15 y mas años)	3,909	3.4	1,046	2.1
Hombre	1,213	2.1	326	1.3
Mujer	2,696	4.8	720	2.8
Urbana	2,978	2.9	1,006	2.0
Rural	931	10.1	40	12.4

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

Los indicadores más representativos de la población con educación superior de 15 a más años, está en la población masculina con 28.2 % y femenina con 25.6 % para la provincia de San Martín; es decir solamente $\frac{1}{4}$ de esta población tienen acceso a la educación superior. Y para el Distrito de Tarapoto, los hombres tiene acceso a

la educación superior un 39.6 % y las mujeres 34.4 %; se encuentran en mejor posición con estudios superiores los varones.

4.2.5. SANEAMIENTO BÁSICO

VARIABLE /INDICADOR	PROVINCIAL	%	DISTRITAL	%
Viviendas con abastecimiento de agua				
Red pública dentro de la vivienda	22,495	63.3	13,158	85.5
Red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación	3,122	8.8	1,419	9.2
Pilón de uso público	1,029	2.9	197	1.3
Viviendas con servicio higiénico				
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	18,004	50.6	11,282	73.3
Red pública de desagüe fuera de la vivienda	1,956	5.5	1,279	8.3
Pozo ciego o negro/letrina	11,250	31.6	1,930	12.5

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI

A nivel distrital (Tarapoto), abarca un mayor porcentaje de viviendas con servicios de agua dentro de la vivienda, 85 % y a nivel Provincial existe mayor déficit de abastecimiento de agua potable, solamente el 63% se encuentra abastecida de este líquido elemento. En la ciudad de Tarapoto el 1.3 % de viviendas, hacen uso común de piletas para abastecerse de agua potable.

4.2.6. VIVIENDA

Esta sección contiene información estadística sobre la infraestructura de las viviendas particulares, tipos de vivienda, condición de tenencia, material predominante en paredes exteriores entre otros.



VARIABLE /INDICADOR	PROVINCIAL	%	DISTRITAL	%
Viviendas particulares censadas	38,662	99.5	16,382	99.3
Viviendas particulares con ocupantes presentes	35,559	92.0	16,397	94.0
Tipo de vivienda				
Casa independiente	33,788	87.4	14,195	86.6
Departamento en edificio	273	0.7	258	1.6
VIVIENDAS CON OCUPANTES PRESENTES				
Régimen de Tenencia				
Propias totalmente pagadas	23,670	66.6	9,767	63.4
Propias pagándolas a plazos	2,204	6.2	1,005	6.5
Alquiladas	6,036	17.0	3,509	22.8
Material predominante en paredes				
Con paredes de ladrillo o bloques de cemento	15,216	42.8	8,799	57.1
Con paredes de adobe a tapia	12,090	34.0	5,633	36.6
Con paredes de madera	3,498	9.8	263	1.7
Con paredes de quincha	3,206	9.0	173	1.1
Con paredes de estera	127	0.4	35	0.2
Con paredes de piedra con barro	177	0.5	61	0.4
Con paredes de piedra o sillar	78	0.2	18	0.1
Otro	1,167	3.3	415	2.7
Material predominante en pisos				
Tierra	13,276	37.3	2,874	18.7
Cemento	18,985	57.4	10,735	69.7
Losetas, terrazos	2,336	6.6	1,631	10.6
Parquet o madera pulida	46	0.1	15	0.1
Madera, entablados	665	1.9	8	0.1
Laminas asfálticas	4	0.1	27	0.2
Otro	211	0.6	107	0.7

En cuanto a vivienda, los datos estadísticos informan que en la provincia de San Martín el 34 % de las viviendas son de paredes de adobe o tapia y a nivel del Distrito Tarapoto, el 36.6 % son de este material, cifras relativamente altas, para una vida digna de sus habitantes. Asimismo, a nivel de provincia el 37.3 % de las viviendas



tienen piso de tierra y el 18.7 % tienen piso de tierra en el Distrito de Tarapoto.

4.2.7. DERECHOS FUNDAMENTALES

VARIABLE /INDICADOR	PROVINCIAL	%	DISTRITAL	%
Viviendas con alumbrado eléctrico				
Red pública	28,820	81.0	14,786	96
Dispone de servicio de teléfono fijo	10,905	28.5	7,119	42
Dispone de servicio de telefonía celular	16,091	42.0	9,639	46.9
Dispone de servicio de conexión a Internet	2,525	6.6	1,801	10.6
Dispone de servicio de conexión a TV por cable	6,919	18.1	4,329	25.5
Combustible o energía usada para cocinar				
Utiliza gas	22,499	58.7	13,311	78.5
Utiliza leña	13,430	35.0	2,152	12.7
Utiliza kerosene	151	0.4	80	0.5
Utiliza carbón	175	0.5	76	0.4
Utiliza electricidad	277	0.7	188	1.1

En cuanto a servicios básicos en la Provincia de San Martín el 81.10 % tienen red pública de alumbrado, el 28.5 % dispone de servicio de telefonía fija, el 42% tienen servicio de telefonía celular y solamente el 6.6 % tienen servicio de conexión a internet En el distrito Tarapoto tienen red pública de alumbrado el 96 %, el 42 % dispone de servicio de teléfono fijo, 46.9 % tiene servicio de telefonía celular, y el 10.6 % tienen servicio de internet.

4.2.8. CONSTRUCCIÓN

En esta sección se presenta los principales indicadores de la actividad construcción desde la Producción, despacho, venta, por empresas de la región San Martín y de qué manera influye en la construcción de viviendas y otros en la provincia de San Martín.

Los créditos otorgados a las familias más necesitadas por intermedio del Banco de materiales han contribuido para mejorar las condiciones de vida de la población.

Este programa además se encarga de la rehabilitación y mantenimiento de carreteras para impulsar y dinamizar la economía



departamental y provincial, articulando mercados y, fortaleciendo las vías de comunicación de la provincia.

DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN: VENTA LOCAL DE CEMENTO POR EMPRESA
2002-2009
(Toneladas)

EMPRESA	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Cemento Lima	340	441	-	-	-	-	-	-
Cemento Pacasmayo	6	-	-	-	-	-	-	-
Cemento Andino	2 462	2 842	3 685	4 146	4 745	4 922	9 246	13 448
Cemento Selva	57	48	65	70	76	125	135	117
	202	837	122	337	323	524	570	780

FUENTE: Empresas Productoras de Cemento y Asociación de Productores de Cemento (ASOCEM) – INEI PERU: Compendio Estadístico

La empresa privada en el rubro construcción, durante el periodo 2002-2009 ha tenido un crecimiento importante en la demanda satisfecha en el nivel de ventas especialmente la empresa Cementos Selva, el mismo que durante el periodo estadístico de análisis ha crecido en ventas en 60,578 toneladas equivalente a 105.90 %.



4.2.9. SERVICIOS BÁSICOS

RELACION DE SERVICIOS BASICOS ENTRE LA PROVINCIA SAN MARTÍN Y EL DISTRITO DE TARAPOTO, CENSO INEI 2005

CARACTERISTICAS	SAN MARTIN	TARAPOTO
Total de Viviendas Particulares	36751	16014
Viviendas con Servicio de Desagüe	25976	9918
Viviendas con alumbrado eléctrico	15624	13947
Viviendas Sin Abastecimiento de Agua	9829	
Viviendas sin servicio de desagüe	13288	

4.2.9.1. AGUA

El contenido está relacionado con actividades que caracteriza el desarrollo del sector en el ámbito departamental de San Martín. Presentando un grupo de principales indicadores como producción, cobertura del servicio de agua potable, entre otras variables.

TARAPOTO: CONSUMO DE AGUA POTABLE, SEGÚN CENTRO DE SERVICIO 2002-2009
(Miles de metros cúbicos)

Centro de servicio	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
EMAPA SAN MARTIN	4649.19	1758.01	4688.35	4688.35	5354.31	5619.59	5709.87	5942.17

FUENTE: Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martin.

Durante 7 años, el incremento del consumo de agua potable, ha sido insignificante, pues solo aumento en 1,292.98 metros cúbicos de agua tratada por EMAPA SAN MARTIN, vale decir abasteció el 27.81 % más durante 7 años.

PRODUCCION DE AGUA POTABLE, SEGÚN PLANTA DE TRATAMIENTO 2002 - 2009
(Tarapoto, La Banda de Shilcayo y Morales)
(Miles de metros cúbicos)



Planta de tratamiento	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Shilcayo	3604	3341	3614	3397	3024.1	3472.4	3515.0	3684.1
Cachiyacu	4511	4489	4286	4192.5	3806.4	4527.4	4269.5	4136.1
Ahuashiyacu	986	1005	1789	1330.8	1453.0	1906.7	2040.4	2343.1

FUENTE: Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martin.

La línea de conducción Cachiyacu es la que abastece con mayor caudal de agua cruda para el tratamiento de agua potable, pues esta abastece con el 40.70% del total de agua tratada el mismo que debería merecer mayor cuidado en el mantenimiento y reparación de sus instalaciones.

4.2.9.2. ELECTRICIDAD

Muestra detalles sobre la producción de energía eléctrica y principales centrales eléctricas.

**DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN: COEFICIENTE DE ELECTRIFICACION
2002-2009 (Porcentaje)**

Departamento	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
San Martin	50.2	50.2	50.2	64.2	66.5	66.1	69.2	72.1

FUENTE: DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS

Durante 8 años el coeficiente de electrificación en el Departamento de San Martin se incrementó en 21.9 %.

**PROVINCIA DE SAN MARTIN: POSIBILIDADES DE INVERSION, SEGÚN
POTENCIAL HIDROENERGETICO 2009.**

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIZACION	NIVEL	POTENCIA (MW)
Pongo de Aguirre	Chazuta-San Martin	idea	750
Sauce	sauce-San Martin	Observación	21
Maceda	Cumbaza-San Martin	idea	6.2
Chazuta	Chazuta San Martin	Perfil	0.78
Tunumtunumba	Chazuta San Martin	Perfil	0.46

FUENTE: DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS.

En cuanto a las fuentes de energía eléctrica en la provincia de San Martin, ocupa el primer lugar el de Pongo de Aguirre con una potencia de 750 mw de potencia, permitiendo solucionar el déficit de energía eléctrica en la Provincia de San Martin.



4.3. VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETENCIAS LOCALES

4.3.1. RECURSOS NATURALES

4.3.1.1. MINEROS

En esta sección se incluye los principales indicadores y variables que caracterizan la actividad del sector minería e hidrocarburos, organizado en cuadros estadísticos que muestran el potencial Minero con niveles de exploración y explotación, transferencia del canon minero por provincias distritos y la producción minera por principales productos.

**TRANSFERENCIA DEL CANON MINERO, DISTRITO TARAPOTO 2002-2008
(Nuevos soles)**

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2002	1539	1539	1539	1539	1539	1539	1539	1539	1539	1539	1539	1539
2003	1539	1539	1539	1539	1542.5	-	-	5250	1750	1750	1750	1750
2004	1750	1750	1750	1750	1754	-	584	292	292	292	292	292
2005	269	269	269	269	267	-	1268	634	634	634	634	634
2006	634	634	634	634	634	70.6	70.6	70.6	70.6	70.6	70.6	70.6
2007	70.57	70.57	70.57	70.57	70.57	1885.05	-	-	-	-	-	-
2008	-	-	-	-	-	-	3294.38	3009.52	-	-	-	-

FUENTE: DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS DE SAN MARTIN

El canon minero no significa una transferencia importante para las municipalidades de la provincia de San Martin, se agrava con la Realidad de que los últimos meses del año 2,008, no se transfirió al distrito de Tarapoto el canon minero.

DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN: PRODUCCION MINERA POR PRINCIPALES PRODUCTOS 2006-2008

Metales	Unidad Medida	Enero a Diciembre		
		2006	2007	2008
cobre	(TMF)	1 048 472	1 190 274	1 267 867
oro	(Grs.f.)	202 825 999	170 235 864	179 870 473
Zinc	(TMF)	1 203 364	1 444 361	1 602 597
Plata	(Kg.f.)	3 470 661	3 051 462	3 685 931
Plomo	(TMF)	313 332	329 165	345 109
Hierro	(TLF)	4 445 543	5 103 597	5 160 707
Estaño	(TMF)	38 470	39 019	39 037
Molibdeno	(TMF)	17 209	16 787	16 721

FUENTE: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-DIRECCION GENERAL DE MINERIA.

La producción de oro en el Departamento es la principal actividad minera con volúmenes de producción muy altos, sin embargo, para el distrito de Tarapoto este potencial natural no beneficia para su desarrollo sostenido.



4.3.1.2. AGRARIOS

PROVINCIA DE SAN MARTIN: PRODUCCION AGRICOLA, SEGÚN PRINCIPALES PRODUCTOS 1997-2009 (Toneladas métricas)

Producto	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Arroz cascara	16120	22092	29525	21359	21992	23356	21289	37190	45243	33078	40537	43289	35577
Papaya	631	809	971	935	1040	945	972	944	964	1153	1138	1346	1625
Piña	140	144	136	303	539	490	566	566	556	564	563	560	688
Plátano	16395	13766	16936	19642	21652	18792	19414	18716	18029	18865	18684	20208	24740
Tomate	187	214	644	586	495	338	440	625	248	335	148	180	-
Frijol grano seco	669	516	488	624	471	156	2	71	24	48	369	73	469
Yuca	8862	11421	10334	7121	7504	5121	2835	4939	6132	4272	3651	8823	11802
Coco	3316	5129	3426	4402	3306	3887	4080	4031	4228	3382	3454	3673	3131
Limón sutil	426	658	502	505	534	711	709	821	664	823	847	883	868
Mandarina	143	166	124	213	253	288	337	332	280	373	379	314	286
Mango	772	704	1247	1243	1168	1395	1392	1364	700	1292	1262	1341	1239
Naranja	421	850	477	544	870	1441	1439	1618	1519	1748	1764	1789	1581
Palta	55	32	56	49	107	116	149	169	161	167	146	163	169
Uva	525	469	437	534	614	646	661	662	744	664	673	678	537
Algodón rama	47	125	158	250	137	4	154	78	75	362	333	209	14
Cacao	115	79	75	82	88	101	110	110	118	192	197	535	733
Café	8	12	99	220	319	601	679	643	488	469	485	566	1566
Maíz amarillo duro	5156	5653	5942	6816	5502	4192	2074	4981	1298	1770	2642	1340	4155

FUENTE: DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE SAN MARTIN- Dirección de información agraria-DIA



La Provincia de San Martin tiene como principal fuente de producción el arroz, durante el periodo agrícola, 1997-2009, incrementó su producción en 19, 457 toneladas métricas, equivalente a 120.70 %. Así mismo la producción de plátano en este mismo periodo aumento en 8,345 toneladas métricas, es decir se incrementó en 50.90 %. La producción de yuca también aumentó en 2,040 toneladas métricas, en términos porcentuales.

PROVINCIA DE SAN MARTIN: BENEFICIO DE GANADO, SEGÚN AGENCIA AGRARIA 1995-2009.

VARIABLE	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Ganado porcino	8272	8945	8983	9267	8678	8427	8447	8663	8189	4377	6293	8902	9969	8277	8164
Ganado vacuno	5299	6726	7155	5879	5887	5406	4904	5344	5604	5604	6080	8016	8016	5007	7176

FUENTE: DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE SAN MARTIN- Dirección de información agraria-DIA

El ganado porcino ha mantenido su nivel de beneficio para los consumidores finales y el ganado vacuno tuvo mayor aceptación en el mercado local, aumento en 35.42 % de ganado beneficiado.

4.3.1.3. HÍDRICOS

Nivel y descarga media mensual (Metros cúbicos por segundo)

Estación Hidrológica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Prom
Cumbaza	5.1	6.5	8.0	11.2	9.3	5.3	2.9	1.0	5.2	2.6	2.8	1.7	2.5
Shanao	495.9	500.8	494.3	627.4	529.4	367.7	249.8	202	222.1	320.2	233.1	268.2	375.9
Shilcayo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE: DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE SAN MARTIN- Dirección de información agraria-DIA

4.3.2. OFERTA CREDITICIA

SECTOR FINANCIERO

DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN: COLOCACIONES EN MONEDA NACIONAL DE LA BANCA MULTIPLE SEGÚN CIUDAD 1998-2009
(Miles de nuevos soles)

Ciudad	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Juanjui	3 261	3 291	3 519	4 137	5 193	5 533	8 117	9 995	15071	22005	46003	57688
Moyobamba	12617	13241	13310	12004	11320	15768	26566	36442	34442	80232	157817	194112
Rioja	177	212	37	40	109	53	43	6	1	19	30	7
Tarapoto	45829	58235	60800	66010	73071	68058	79495	78774	121423	186206	293207	318750

FUENTE: Superintendencia de Banca y Seguros.

La apertura de créditos en el Departamento de San Martin ha permitido que más clientes Sean beneficiados por el banco local, en Tarapoto, las colocaciones en moneda nacional. Durante el periodo 1998-2009, se incrementó en 695.52 %.

4.3.3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

TURISMO

TARAPOTO: ARRIBO DE HUESPEDES NACIONALES Y EXTRANJEROS A LA REGION SAN MARTIN 2009

MES	NACIONALES	EXTRANJEROS
Enero	11 496	371
Febrero	14 808	401
Marzo	15 507	334
Abril	14 125	376
Mayo	12 513	288
Junio	11 855	398
Julio	15 782	629
Agosto	14 119	425
Setiembre	14 150	402
Octubre	25 679	508
Noviembre	28 109	655
Diciembre	25 328	763
TOTAL	206 470	5 550

FUENTE: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo San Martín



Durante el año 2009, el turismo ha tenido un apreciable incremento de 220 % a diciembre respecto del mes de enero del 2009 para el Turismo nacional. El turismo extranjero también ha crecido en 205.66 %. San Martín se ha convertido en un atractivo turístico por explotar.

4.3.4. SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

Las principales fuentes estadísticas son los registros administrativos de, los Ministerios del Interior, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, del Ministerio Público y Justicia, así como también de los datos provenientes de la Defensoría del Pueblo y del Instituto Nacional Penitenciario de San Martín; proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI de la Provincia de San Martín.

DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN: DELITOS REGISTRADOS POR LA POLICIA NACIONAL SEGÚN TIPO DE DELITO 1,996-2009

TIPO DE DELITO	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Contra la vida el cuerpo y la salud	627	496	412	255	368	271	290	198	196	189	231	466	243	158
Contra la familia	147	12	39	163	151	171	235	207	125	2	17	33	150	190
Contra la libertad	274	340	190	245	234	321	406	418	177	155	216	458	307	160
Contra el patrimonio	1367	1525	1172	665	661	668	542	557	62	-	352	659	429	425
Contra el orden público														
(Acaparamiento, especulación, etc.)	252	210	191	140	42	7	27	14	1	-	13	14	18	18
Contra la seguridad pública														
Tráfico ilícito de droga	185	280	166	379	19	25	42	4	-	-	11	12	76	24
Consumo de droga	-	-	-	-	28	34	28	9	-	-	-	-	-	2
Micro comercialización droga	-	-	-	-	13	39	32	22	-	-	17	161	50	43
Contra la tranquilidad pública														
Terrorismo	106	58	38	29	-	-	-	-	-	12	3	12	2	1
Apología del delito, delitos														
Contra la paz pública	123	6	6	10	9	11	21	20	2	50	2	6	4	3
Contra el honor, contra confianza Y buena fe, negocio, intelectuales	-	18	6	131	41	-	-	5	6	15	2	7	22	15

FUENTE: Ministerio del Interior-Oficina Sectorial de Planificación- Policía Nacional del Perú

Los delitos registrados por la policía nacional, indica que estos fueron controlados durante el periodo 1,996-2009, fundamentalmente los delitos contra el cuerpo y la Salud, pues tuvo un descenso de 296.84 %. Los delitos contra el patrimonio descendieron en 221.65 %. Igualmente, el terrorismo descendió a casi cero.



**DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN: NIÑOS Y ADOLESCENTES, SEGÚN TIPO DE DELITO
2001-2009.**

TIPO DE DELITO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Implicados en actos delictivos	15	18	2	12	12	7	-	113	68
En circunstancias difíciles	43	41	2	21	12	5	-	-	39
Retenidos en establecimientos de readaptación	8	9	4	33	21	8	-	13	53

FUENTE: Ministerio del Interior-Oficina Sectorial de Planificación- Policía Nacional del Perú

Los delitos de niños y adolescentes implicados en actos delictivos y de readaptación en el Departamento de San Martin han aumentado en 353.33 % y 562.50 % respectivamente, Durante el periodo de 2001-2009.

DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN: ACCIONES SUBVERSIVAS REGISTRADAS POR LA POLICIA NACIONAL. 1998-2009

VARIABLE	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Acciones subversivas	69	31	15	12	11	11	13	18	34	5	-	-

FUENTE: Ministerio del Interior-Oficina Sectorial de Planificación- Policía Nacional del Perú

Las acciones subversivas en el Departamento de San Martin han sido controladas totalmente Al 31 de diciembre del 2009.

DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN: VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO REGISTRADO, SEGÚN TIPO, 1,999-2009

TIPO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Muerto	64	29	47	28	84	32	34	38	91	76	52
Herido	365	164	173	186	355	196	226	302	445	530	423

FUENTE: Ministerio del Interior-Oficina Sectorial de Planificación- Policía Nacional del Perú

Los accidentes de tránsito en condición de heridos, se incrementó en el Departamento de San Martin en 15.69 %.



4.3.5. EMPLEO

RELACION DE POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA ENTRE LA PROVINCIA SAN MARTÍN Y EL DISTRITO DE TARAPOTO, CENSO 2007

CARACTERISTICAS	SAN MARTIN	TARAPOTO
Población Económicamente Activa (PEA) de 6 y más años - Total	43617	20453
Población Económicamente Activa (PEA) de 6 y más años - Mujeres	30284	13406
Población Económicamente Activa (PEA) de 6 y más años - Hombres	13333	7047
Tasa de Actividad Económica de la PEA de 15 y más años	58.2	56.1
% de la poblac. ocupada de 15 y más años - En la agricultura	40.1	17.2
% de la poblac. ocupada de 15 y más años - En los servicios	46.6	66
% de la población ocupada de 15 y más años - Asalariados	37.9	43.3

FUENTE: (INEI)-CENOS NACIONALES 2007: XI DE POBLACION Y VI DE VIVIENDA

El cuadro estadístico que antecede muestra un porcentaje muy bajo de la población ocupada de Tarapoto de 15 y más años en la agricultura de 17.2 %; sin embargo, este mismo distrito tiene un alto porcentaje de su población que se dedica a la actividad de servicios.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA AL 30 DE MARZO DEL 2011



DISTRITO	HOMBRE			MUJER			TOTAL
	Ocupado	Desocupado	No PEA	Ocupada	Desocupada	No PEA	
Tarapoto	18329	58	11135	11702	362	19245	61351
Alberto Leveau	268	5	113	83	0	254	723
Cacatachi	910	25	460	258	8	980	2641
Chazuta	2255	33	1400	1033	3	3619	6943
Chipurana	540	15	304	124	2	579	1564
El Porvenir	532	57	373	146	2	589	1699
Huimbayoc	1230	5	738	472	5	1178	3628
Juan Guerra	963	45	543	268	9	1060	2888
Banda Shilcayo	7738	294	4877	3757	142	8654	25462
Morales	6237	186	4059	3428	98	6867	20875
Papaplaya	638	7	482	225	2	699	2053
San Antonio	423	6	245	182	5	454	1315
Sauce	3372	61	1977	971	24	2833	9238
Shapaja	473	9	272	172	0	570	1497
TOTAL	43908	1326	26978	22821	663	46181	

En Tarapoto, la PEA es mayor para los varones que para las mujeres, en 36.15 % y la Población desocupada de varones respecto a la ocupada es de 3.15 %. La población desocupada de mujeres respecto a la ocupada es de 3.09 %. A nivel provincial la población ocupada de los barones es mayor que de las mujeres En 48.03 %.

**DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN INDICADORES DE POBREZA E INGRESO, 2004-2009-
NUMERO PORCENTAJE (%)**

Incidencia de Pobreza Total	56.418	35
Incidencia de Pobreza Extrema	20.888	13
Ingreso Promedio Percápita Mensual (nuevos soles)	446	-

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA-SAN MARTIN

En la Región San Martin EL 35 % tiene incidencia a la pobreza total y el 13 % a la pobreza extrema.

4.4. BASE LEGAL

El PETI se encuentra normado bajo las siguientes leyes y/o ordenanzas:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ:
 - Inciso 3 del artículo 200.
 - Inciso 5 del artículo 2.
 - Inciso 6 del artículo 2.
 - Ley referida a la aplicación de la Acción Constitucional de Habeas Data Ley N° 26301.
 - Modifican la Constitución Política del Estado, en lo referido a las Garantías Constitucionales Ley N° 26470.
- MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD POR MEDIO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS:
 - Ley N° 27291, Ley que permite el uso de medios electrónicos para la manifestación de voluntad y la utilización de la firma electrónica.
- FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES:
 - Ley de Firmas y Certificados Digitales Ley N° 27269.
 - Ley que modifica la Ley de Firmas y Certificados Digitales, en relación con Certificados emitidos por entidades extranjeras Ley N° 27310.
 - Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, 019-2002-JUS.
 - Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, DS N° 004-2007-PCM.
 - Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, DS N° 052-2008-PCM.
- DELITOS INFORMÁTICOS:
 - Delito de violación a la intimidad, CÓDIGO PENAL, Artículo 154.
 - Uso indebido de archivos computarizados, CÓDIGO PENAL, Artículo 157.
 - Comisión Multisectorial para el desarrollo de la Sociedad de la Información – CODESI, RM N° 181-2003-PCM.



- Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana, DS N° 031-2006-PCM.
- Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial Permanente para el Seguimiento y Evaluación del “Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información – La Agenda Digital Peruana” (CODESI).
- SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
 - Plan Nacional de Simplificación Administrativa, RM N° 228-2010-PCM.
- GOBIERNO ELECTRÓNICO:
 - Estrategia Nacional de Gobierno, RM N° 274-2006-PCM.
 - Uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2a. Edición”
 - Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la administración pública y su guía de elaboración, RM N° 19-2011-PCM.
- Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico, RM N° 61-2011-PCM.



4.5. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO E INSTITUCIONAL

El presente PETI se rige siguiendo los lineamientos definidos en el Plan Estratégico Institucional, así como en el Plan de Desarrollo Concertado vigente.

Asimismo, se toma en cuenta el objetivo 4 del Acuerdo Nacional que promueve el Estado eficiente, transparente y descentralizado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Perú 21 que promueve el gobierno electrónico y la estrategia nacional de gobierno electrónico.

La Municipalidad Provincial de San Martín como gobierno local forma parte del estado, el cual, para el análisis del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones, se encuentra dentro de los lineamientos del Sistema Nacional de Informática del ONGEI (Oficina de Gobierno Electrónico) y del CODESI (Comisión Multisectorial que desarrolló la Agenda Digital Peruana).

5. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DEL PETI

El proceso de planificación estratégica de Tecnologías de Información y Comunicación de la MPSM se desarrolló principalmente con base a lo recomendado por las entidades encargadas de los objetivos nacionales como: el Acuerdo Nacional que promueve el estado eficiente, transparente y descentralizado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Perú 21

que promueve el Gobierno Electrónico, y la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico.

El desarrollo del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones considera las siguientes etapas generales:

- Preparación preliminar del proceso, que incluyó la toma de información de la OIS, revisión de un borrador del plan estratégico de TIC y coordinación con las áreas de administración y planificación de la MPSM.
- Ejecución de un proceso de análisis situacional e integración de componentes estratégicos.
- Planeamiento de una situación deseada a mediano plazo.
- Identificación y conformación de líneas de acción estratégicas, sobre la base de los resultados esperados de la estrategia institucional y su alineamiento con la situación deseada.
- Integración del plan y otros componentes de gestión.

6. ANÁLISIS SITUACIONAL

6.1. GESTIÓN TIC



La Oficina de Informática y Sistemas está a cargo de un funcionario con categoría de Jefe y depende directamente de la Gerencia Municipal. Asimismo, esta Oficina brinda servicios múltiples a todas las gerencias, sub gerencias, oficinas y unidades de la MPSM, correspondiéndole conducir el servicio informático institucional, también brinda el soporte tecnológico a cada una de estas áreas.

6.2. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

El soporte físico se basa principalmente en un datacenter o centro de datos con servidores de aplicaciones administrativas y aplicaciones diversas de servicios a la comunidad, redes de comunicación de datos con servicios de seguridad y gestión de acceso, seguridad ciudadana a través de video vigilancia, y estaciones de trabajo distribuidas en los locales de la institución.

Se cuenta con un total de 199 equipos estaciones de trabajo, con acceso a internet, distribuidos de la siguiente manera:

COMPUTADOR POR TIPO DE PROCESADOR	CANTIDAD
Core i7	22
Core i5	73
Core i3	32
Core 2 duo	24

Dual Core	13
Pentium	5
TOTAL	169

La tendencia de adquisiciones para nuevos equipos es de utilizar la última tecnología disponible para asegurar el máximo tiempo de vigencia de éstos, teniendo en cuenta la compatibilidad con los sistemas informáticos existentes.

Se cuenta también con los siguientes equipos:

6.2.1. IMPRESORAS

IMPRESORAS POR TIPO	CANTIDAD
Láser	48
Inyección de tinta	12
Matricial	2
Multifuncional	14
Ploter	3
Ticketera	1
De tarjetas	1
TOTAL	81

6.2.2. SCANERS

SCANERS	CANTIDAD
Scaners	7
TOTAL	7

6.2.3. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	CANTIDAD
Router	6
Switch	15
Antenas inalámbricas	30

Los servidores almacenan datos de gran capacidad y disponibilidad, se encuentran en el centro de datos donde se alojan la mayoría de aplicaciones y sistemas sensibles de la organización, dando mejor seguridad a los datos y a la operación de los sistemas vitales para la MPSM y la comunidad. El equipamiento de servidores en el centro de datos es el siguiente:



SERVIDORES	CANTIDAD
Servidor Web y de Correo HP DL360GS NXQ852A018	1
Servidor SIAF y Sistemas informáticos HP PRPLIANT DL-380GB 2M2021032M	1
Servidor Sistema de Videovigilancia HP PROLIANT - DL-380P 2M232100QJ	1
PC compatible con sistema operativo de servidor Servidor proxy	1
PC para servidor de antivirus	1

El soporte lógico se basa en sistemas operativos y aplicaciones seleccionados a la medida de los procesos, requerimientos administrativos y funciones de la Municipalidad.

Este soporte es de preferencia orientado a la integración entre procesos y la administración central del mantenimiento y mejoramiento de las aplicaciones en constante evolución por cuenta de la OIS.

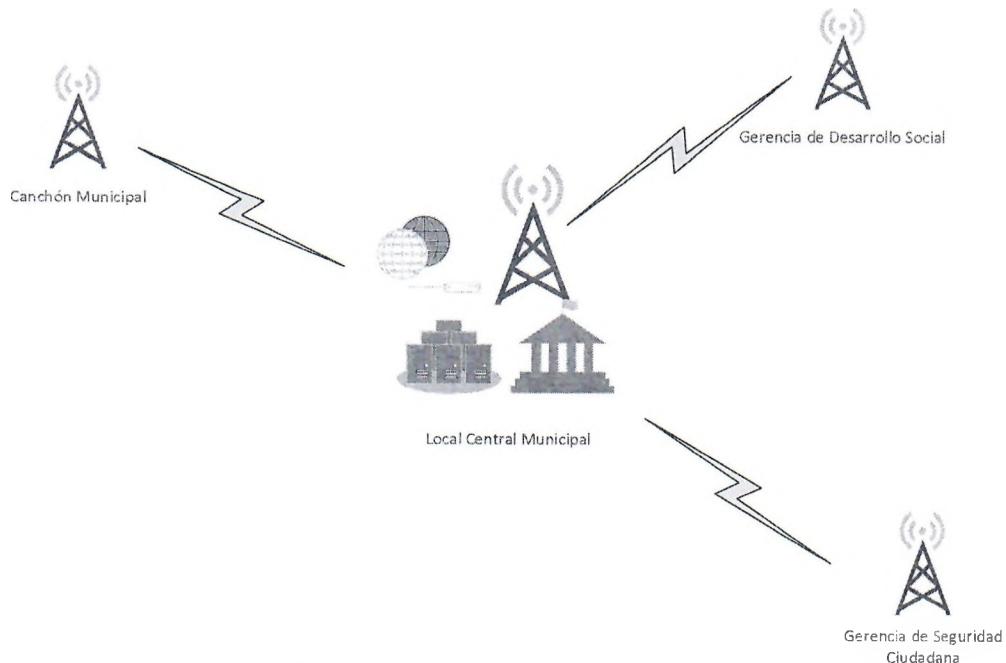
Actualmente, se tiene gran preferencia por el sistema operativo Windows, por lo que es un objetivo principal para la OIS, el licenciamiento de los mismos.



6.3. COMUNICACIONES

El soporte de comunicaciones se basa principalmente en:

- Redes de datos de área local, alámbricas e inalámbricas en cada local municipal.
- 03 radio enlaces entre el Local Central Municipal y los locales de Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Desarrollo Social y Canchón Municipal.
- Acceso a internet a través del servicio brindado por el proveedor.
- Sistemas de administración en red y servicios centralizados.
- Teléfonos fijos, central telefónica con anexos.
- Servicio de correo electrónico institucional.
- Servicio de seguridad ciudadana a través de video vigilancia.



6.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

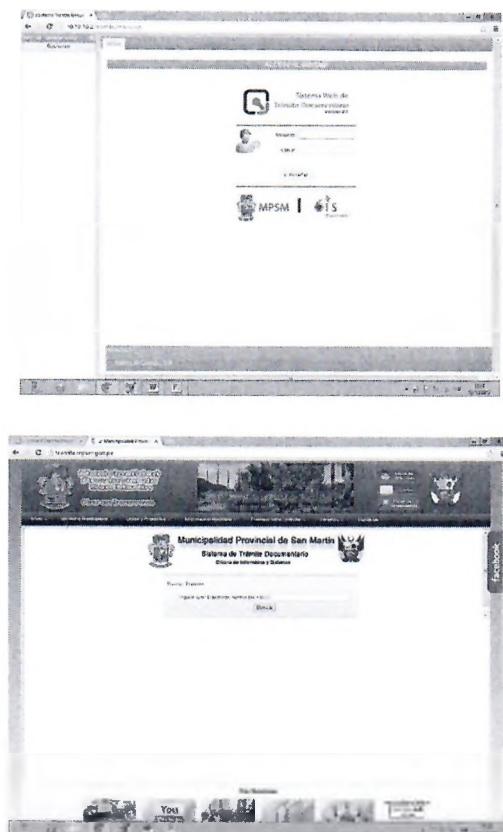
Actualmente, estamos en el camino hacia la integración de todos nuestros sistemas de información buscando la eficiencia en los procesos de las diferentes áreas municipales. Los sistemas de información con los que contamos son:



6.4.1. SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

En busca del ordenamiento y control de la documentación tanto externa como interna de la MPSM, la OIS ha visto conveniente implementar el Sistema de Trámite Documentario que permite mejorar y optimizar el control de los documentos. Este sistema se viene utilizando desde Mayo del 2013 en todas las áreas de la MPSM, apoyando el trabajo administrativo diario de las mismas.

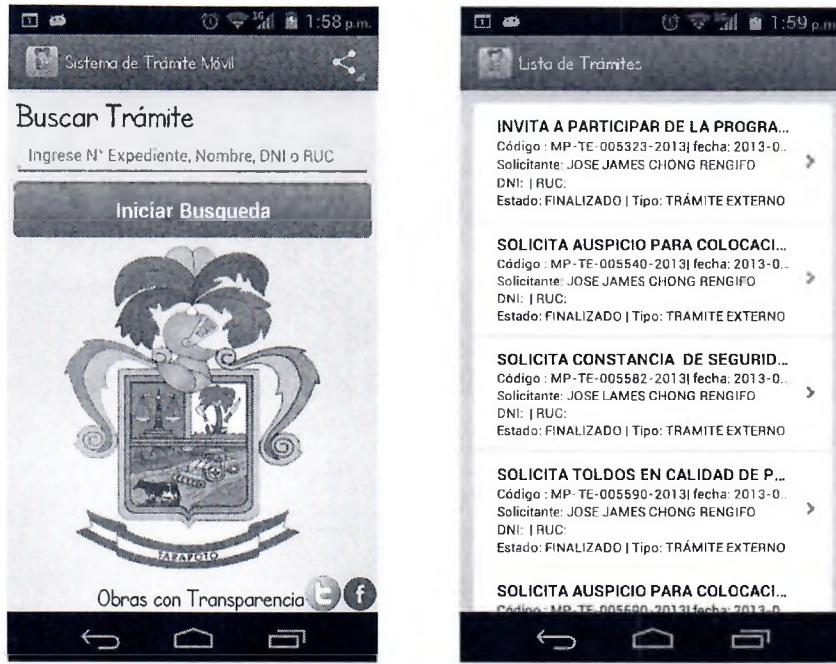
Asimismo, este sistema cuenta con un módulo para la búsqueda de documentos y el estado de los mismos, por parte de los ciudadanos a través de un link en la página web institucional.



6.4.2. APLICACIÓN MÓVIL DEL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Con el avance tecnológico y la creciente demanda en el uso de smartphones en la provincia de San Martín, se ha visto conveniente la implementación del mismo sistema de trámite documentario descrito en la sección anterior en una plataforma móvil, acercando más al ciudadano a su municipalidad, de manera que en el lugar en el que estén y en el momento que lo necesiten, contando con un Smartphone conectado a internet, ellos mismos pueden consultar el estado de su documentación sin necesidad de acudir al local municipal.

Esta aplicación estará disponible a partir del mes de marzo del 2019 y se hará el lanzamiento respectivo.



6.4.3. SISTEMA DE HABILITACIÓN VEHICULAR



La OIS ha implementado el Sistema de Habilitación Vehicular para controlar y optimizar la gestión de los permisos de circulación a los vehículos de transporte público y de carga, emitidos por la MPSM.



DETALLES DEL VEHICULO		DETALLES DEL PROPIETARIO		DETALLES DEL SERVICIO	
Vehículo: LS-VEH-AUT-AVENOR +	Propietario: AROL KEDDES	DNI/RUC: 00846420			
Placa: 31-4851	Apellido: JIAOPENG	Nº Serie: JIAA44C02950829			
Modelo: JP150-B	Nombre: JIAOPENG	Nº Pasajeros: 2			
MP Motor: JP1627H140080C054	Color: AZUL				
Año Fab.: 2009					
Apellido Propietario:	Apellido: AMCSAPSAV				
DNI/RUC: 05708	Nombre: AMCSAPSAV				
Fecha: 06/12/2013	Cédula: 26/12/2014				
Fecha B.T.: 26/12/2013	Fecha V.T.: 24/12/2014				
DETALLES DEL VEHICULO					
<input type="checkbox"/> Guardar <input type="checkbox"/> Cancelar					

6.4.4. SISTEMA PARA EL PLANEAMIENTO OPERATIVO INSTITUCIONAL

El POI es el sistema informático implementado por la Oficina de Informática y Sistemas con la finalidad de automatizar y controlar el proceso de elaboración del Plan Operativo Institucional

PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO PARA UN EFICIENTE OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	T1	T2	T3	T4	MES	TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO	ACCION	1	0	3	2	2	2
2	RECUPERACION DE INFORMACION	ACCION	1	0	0	0	0	0
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO	ACCION	100	100	100	100	400	400
4	MANTENIMIENTO, CONTROL Y MONITOREO DE ALMACENES DE COMPUTACIONES	ACCION	1	1	1	1	4	4



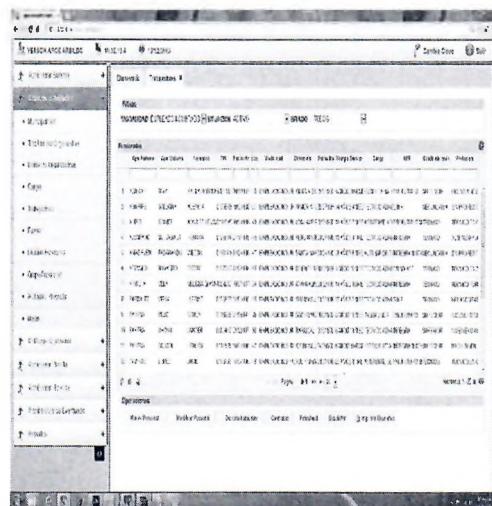
6.4.5. SISTEMA DE LOGÍSTICA

Con la finalidad de contar con un sistema de logística y almacenes propio de la MPSM, el 2013, la OIS implementó dicho sistema, que permite controlar las órdenes de compra y de servicios, así como la gestión de los almacenes de la MPSM, integrado al sistema del POI.



6.4.6. SISTEMA DE PLANILLAS Y RECURSOS HUMANOS

Con la finalidad de mejorar el control y gestión del personal, asistencias, planillas, se puso en producción el sistema integrado, con el cual se optimizan las labores del área de Recursos humanos, el mismo que se viene utilizando desde diciembre del 2013.



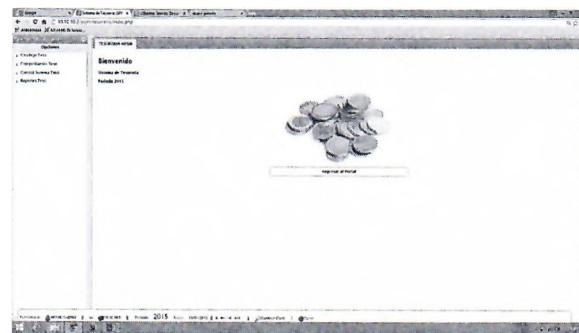
Detalle Planilla				
FUNCIONARIO: KARLA HORTENCIA AGUILAR RIVA				
Detalles Conceptos				
Remuneraciones	Importe	Deducciones	Trabajador	Empleador
REMUNERACION BASICA	50.00	QUINTA CATEGORIA	0	
BONIFICACION FAMILIAR	44.48	A.F.P. COMISION VARIABLE	32.48	
BONIFICACION INSTITUCIONAL		DESCUENTO SITRAMUN TARAPOTO	17.65	
ESPECIAL				
REMUNERACION REUNIFICADA	100.01	A.F.P. RETENCIONES Y RETRIBUCIONES	21.72	
TRANSITORIA PARA HOMOLOGACION	100.79	A.F.P. FONDO DE PENSIONES	176.55	
		ESSALUD	158.80	
		DESCUENTO CAFAE	13.39	
TOTAL				
TOTAL PAGAR 1503.69				
261.79 158.89				



6.4.7. SISTEMA DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD

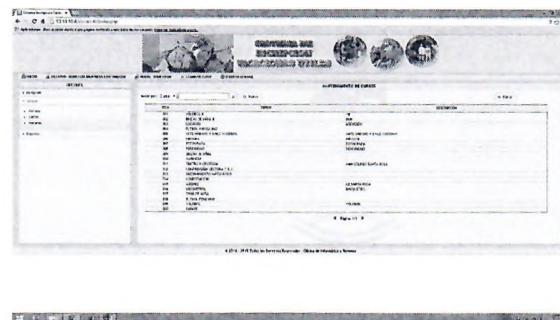
En busca del ordenamiento y control de los trámites en las Oficinas de Tesorería y Contabilidad, se implementó el Sistema de

Tesorería y Contabilidad, el mismo que está integrado al Sistema de Logística y POI.



6.4.8. SISTEMA DE VACACIONES ÚTILES

La OIS ha implementado el Sistema de Vacaciones Útiles para controlar y optimizar la gestión de inscripciones a los cursos ofertados por la MPSM para las vacaciones útiles de los niños y ciudadanos.



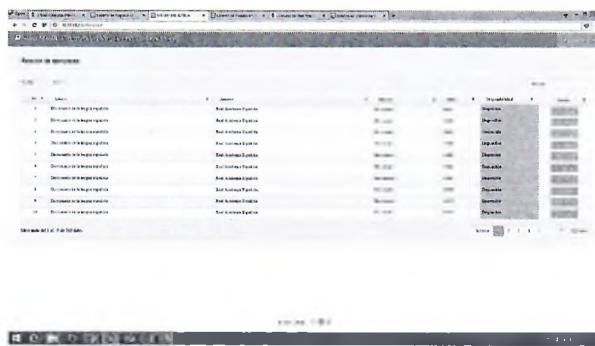
6.4.9. SISTEMA DEL OMAPED

La OIS ha implementado el Sistema de la OMAPED con la finalidad de cubrir las necesidades de dicha área, para mantener el control de las personas con discapacidad que están inscritas.



6.4.10. SISTEMA TRANSACCIONAL Y MÓDULO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL

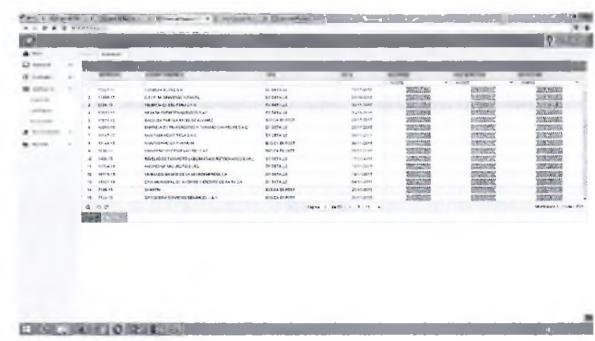
En busca del ordenamiento y control de los préstamos de libros y computadoras, la Oficina de Informática y Sistemas ha tenido a bien la implementación y puesta en marcha de los módulos transaccional y de inteligencia de negocios del Sistema de Biblioteca Municipal, el mismo que se viene utilizando con la satisfacción de los usuarios.



6.4.11. SISTEMA ITSE



La OIS ha implementado el Sistema de Registro de Inspecciones Técnicas, así como la publicación de los mismos en la página web institucional, con la finalidad de dar cumplimiento a la Meta 33: “Publicar en la página web de la municipalidad la relación de establecimientos que cuentan con certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil – ITSDC o de Seguridad en Edificaciones – ITSE vigente dentro de su jurisdicción y la relación de establecimientos fiscalizados de acuerdo a Ley” del Plan de Incentivos 2015.



6.4.12. SISTEMA RUOS

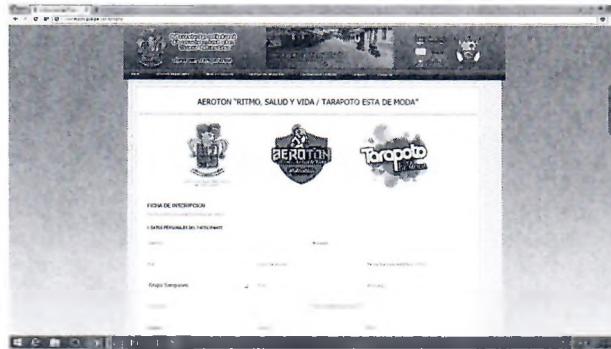
La OIS ha implementado el Sistema RUOS (Sistema de Registro único de Organizaciones Sociales) para apoyar a la Gerencia de

Desarrollo Social en el registro y control de las Organizaciones Sociales.



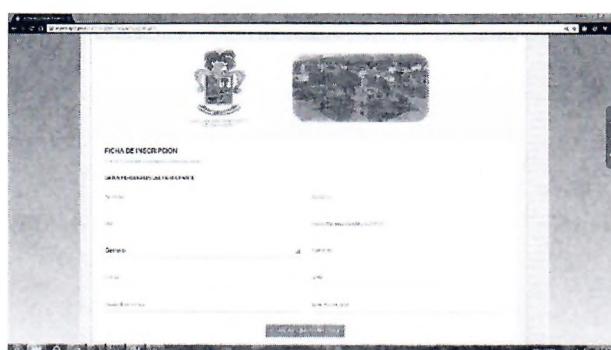
6.4.13. SISTEMA DE CONTROL DE INSCRITOS AL AEROTÓN

La OIS ha implementado el Sistema online de inscripciones para la Aerotón en un link de la página web institucional, con la finalidad de apoyar al logro de una meta del Plan de Incentivos 2015.



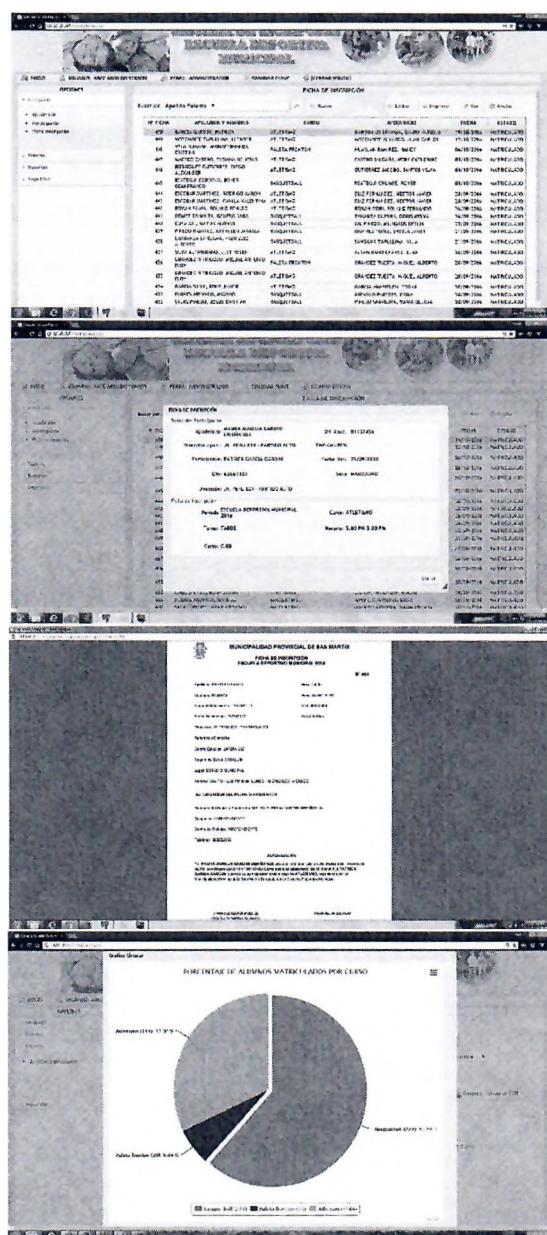
6.4.14. SISTEMA DE INSCRIPCIÓN CONCURSO PLAZA MAYOR

Este sistema en línea permitió la inscripción de los participantes al concurso de ideas para el proyecto: "Mejoramiento de la Plaza Mayor de la Ciudad de Tarapoto" a través de internet y al mismo tiempo generó su ficha de inscripción la cual fue firmada y enviada para confirmar su participación haciendo este proceso fácil y comprensible para los participantes



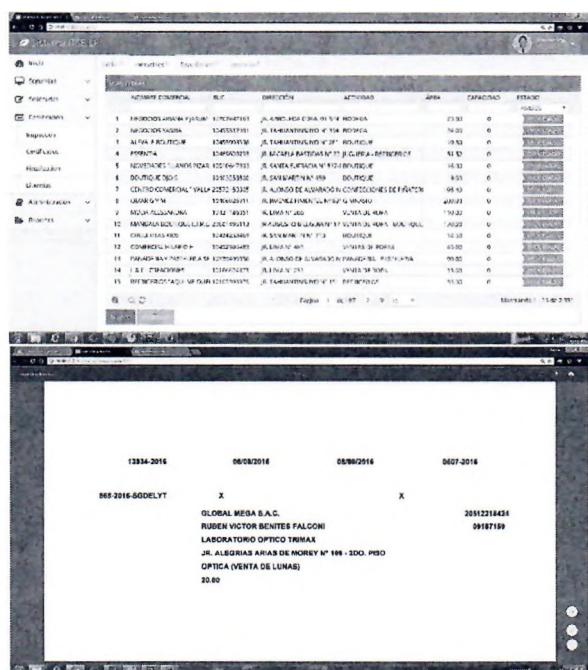
6.4.15. SISTEMA DE INSCRIPCIÓN ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL

Es un sistema transaccional que permite administrar el proceso de inscripción de alumnos a la escuela deportiva municipal abierta este año con tres disciplinas atletismo, paleta frontón y básquetbol, este sistema permite registrar apoderados, alumnos, fichas y profesores, con lo cual se elaboran los reportes para un adecuado control de alumnos y profesores.



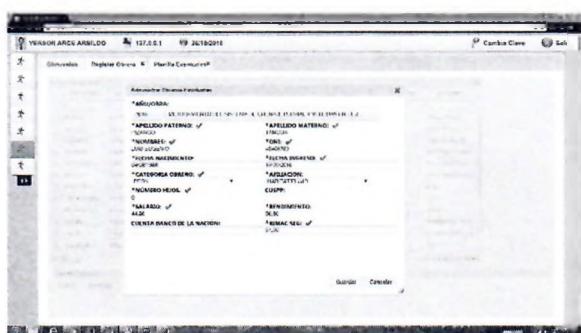
6.4.16. SISTEMA DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

Es un sistema que permite gestionar las licencias de funcionamiento de las empresas de Tarapoto de las diferentes actividades económicas como son comercio, industria o servicios, el sistema permite registrar de manera sistematizada los propietarios, inmuebles y expedientes, así como la generación de la licencia y el duplicado, permitiendo al funcionario a cargo entregar las licencias en menos de 24 horas de lo solicitado



6.4.17. SISTEMA DE PLANILLA DE OBREROS EVENTUALES

Este sistema permite el registro y control de los obreros eventuales, así como la generación sistematizada de la planilla de pago de acuerdo a los días laborados en las obras que son ejecutadas por la Municipalidad Provincial de San Martín, permitiendo realizar el abono en el banco de la nación y la entrega de sus comprobantes de pago de manera eficiente.



6.4.18. SISTEMA INTEGRAL DE REGISTRO CIVIL



Es un sistema informático que permite administrar información referente a nacimientos matrimonios y defunciones, los cuales son necesarios para la verificación y entrega de partidas de nacimiento, actas de matrimonios y certificados de defunción, solicitados por los contribuyentes, al mismo tiempo permite la generación de reportes que son requeridos por el ejército como es el caso de la relación de nacidos por año, el cual es muy fácil de generar y enviar con este nuevo sistema.

6.4.19. SIAF

Sistema Integrado de Administración Financiera, aplicativo informático del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), automatiza el proceso de ejecución presupuestal, financiero y contable en las instituciones públicas que conforman el estado. El sistema es desarrollado por el Gobierno Nacional.

6.4.20. PROGRAMA SEACE

Sistema electrónico de contrataciones del Estado, aplicativo informático del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, mediante el cual se registra información relacionada con el plan anual de contrataciones, procesos de selección, contratos y su ejecución y todos los actos que requieren ser publicados referente a contrataciones. El sistema es desarrollado por el Gobierno Nacional.

6.4.21. MINTRA

Sistema de control y gestión de personal y contrataciones laborales. El sistema es desarrollado por el Gobierno Nacional.

6.5. SUMINISTRO DE SERVICIOS

El suministro de servicios es realizado por los proveedores seleccionados y los presentados según el proceso de adquisiciones del estado.

Los procesos de adquisiciones de bienes y servicios se realizan de acuerdo a los lineamientos definidos por la OSCE. Este método permite la realización de los procesos de adquisiciones según las normas nacionales de adquisición y contratación de servicios.

Estas labores se realizan utilizando el sistema SEACE que forma parte de las herramientas informáticas de administración utilizadas en la MPSM.

6.6. RECURSOS HUMANOS

El grupo humano de la MPSM está preparado para la operación, gestión y desarrollo de aplicaciones. Esto último corresponde principalmente a la OIS con el apoyo de proveedores de desarrollo de software y permite contar con capacidad de reacción y adaptación al cambio de manera eficiente, optimizando recursos y reduciendo el tiempo de implementación de los cambios necesarios que surgen de la misma evolución en los procedimientos.



El personal actual de la OIS se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSO HUMANO	CANTIDAD
Jefe de la Oficina (Analista de Sistemas PAD III)	1
Programador (Programador de Sistemas PAD II)	1
Soporte Técnico (Operador PAD II)	2
TOTAL	4

El personal de la OIS está preparado para dar mantenimiento a los sistemas, equipos y redes existentes, así como para el desarrollo propio y/o supervisión de desarrollo de terceros. Sin embargo, según la demanda de desarrollo de software, el personal puede ser insuficiente y necesitará ampliarse en alguna medida según los requerimientos particulares de desarrollo y mantenimiento simultáneo.

Actualmente no se cuenta con programas de capacitación permanente, siendo deseable promover la capacitación del personal para lograr mejor eficiencia en sus labores.

El personal de la OIS requiere también capacitación constante en sistemas de programación, planeamiento y conocimiento de las tendencias de evolución en temas de TIC's, manteniendo este equipo humano preparado para afrontar y utilizar las nuevas tecnologías, directamente o con apoyo de proveedores especializados.

7. MARCO ESTRATÉGICO DEL PETI

7.1. MISIÓN

La MPSM mantiene un entorno de trabajo tecnológicamente actualizado y seguro para la toma de decisiones a todo nivel institucional, desarrollando capacidades técnicas y automatizando los procesos de gestión y organización; brindando servicios de calidad; así como la orientación oportuna a los ciudadanos en el uso adecuado de las Tecnologías de Información y de Comunicaciones.

7.2. VISIÓN

La Oficina de Informática y Sistemas se proyecta como el órgano que crea las condiciones para alcanzar una posición de liderazgo de la Institución, en la categoría de Gestión Pública Municipal a través la aplicación de Tecnologías de Información.

7.3. DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS

- Ampliar y mantener la infraestructura y mantenimiento tecnológico necesario, actualizando los sistemas informáticos y de comunicaciones con tecnología de última generación de funcionalidad comprobada.
- Mejorar la capacidad administrativa y de servicios al ciudadano, implementando sistemas de gestión modernos e integrados.
- Fortalecer la capacidad técnica y de desarrollo de la OIS, capacitando y ampliando el personal técnico necesario para el logro de los objetivos.
- Diseñar e implementar redes de hardware y herramientas de software integradas de alta productividad y disponibilidad.
- Capacitación constante al personal usuario de los sistemas administrativos y equipamiento tecnológico, para asegurar la operación eficiente de los recursos informáticos y su participación comprometida en la mejora de los procesos de operación y mantenimiento de éstos.
- Desarrollo y aplicación de métodos de contingencia para garantizar la alta disponibilidad del funcionamiento del equipamiento tecnológico TIC.
- Revisar y medir el uso de las tecnologías y sistemas implementados para conocer su eficiencia y utilidad.

7.4. OBJETIVOS

7.4.1. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la gestión municipal con el uso y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones; desarrollando y actualizando la Infraestructura, Equipamiento y Sistemas con accesos seguros y únicos, adecuándolos a las necesidades de la institución y enriqueciendo las capacidades del recurso humano para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.

7.4.2. ESPECÍFICOS

- Establecer medios de comunicación digital para la participación ciudadana brindando contenidos e información de calidad y oportunidad, que mantenga a la municipalidad en contacto y participación estrecha con la población.
- Implementar y mantener la infraestructura TIC necesaria para el desarrollo de la sociedad de la información y gobierno electrónico, de acuerdo a los nuevos desarrollos tecnológicos.

- Promover y ejecutar programas de capacitación en TIC, para los usuarios de sistemas y población en general, la inserción en la sociedad de la información y el gobierno electrónico.

7.5. METAS

7.5.1. META 1

Mejorar los procesos de la administración pública, con eficiencia y transparencia, acercando al usuario y ciudadano; simplificando los procesos y trámites administrativos, y la comunicación con los ciudadanos.

7.5.2. META 2

Desarrollar, integrar y actualizar los sistemas informáticos para simplificar los procesos y trámites administrativos, y la comunicación con los ciudadanos mediante aplicaciones de usuario con acceso por internet.

7.5.3. META 3

Brindar a la población medios de comunicación y tecnología que los acerque a la conformación de la sociedad digital.

7.5.4. META 4

Proveer medios de capacitación y actualización en capacidades de manejo de sistemas de información para facilitar el uso de nuevas aplicaciones y servicios.



A continuación presentamos la articulación de los objetivos con las metas propuestas:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Mejorar la gestión municipal con el uso y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones; desarrollando y actualizando la Infraestructura, Equipamiento y Sistemas con accesos seguros y únicos, adecuándolos a las necesidades de la institución y enriqueciendo las capacidades del recurso humano para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.	Establecer medios de comunicación digital para la participación ciudadana brindando contenidos e información de calidad y oportunidad, que mantenga a la municipalidad en contacto y participación estrecha con la población.	Mejorar los procesos de la administración pública, con eficiencia y transparencia, acercando al usuario y ciudadano; simplificando los procesos y trámites administrativos, y la comunicación con los ciudadanos.
	Implementar y mantener la infraestructura TIC necesaria para el desarrollo de la sociedad de la información y gobierno electrónico, de acuerdo a los nuevos desarrollos tecnológicos.	Desarrollar, integrar y actualizar los sistemas informáticos para simplificar los procesos y trámites administrativos, y la comunicación con los ciudadanos mediante aplicaciones de usuario con acceso por internet.
	Promover y ejecutar programas de capacitación en TIC, para los usuarios de sistemas y población en general, la inserción en la sociedad de la información y el gobierno electrónico.	Brindar a la población medios de comunicación y tecnología que los acerque a la conformación de la sociedad digital.

7.6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES

- Desarrollo de proyectos con la dirección de la OIS, y proveedores especializados en sistemas de información y desarrollo.
- Actualización y mantenimiento permanente de infraestructura TIC para brindar servicios de calidad y alta disponibilidad.
- Priorización de proyectos y su ejecución según análisis de costo beneficio.
- Supervisión de la utilización de los nuevos servicios desarrollados para medir su utilidad e importancia en la institución y usuarios.
- Automatización de los procesos administrativos.



- Digitalización de documentos.
- Optimización de medios de comunicación electrónica, correo y portal institucional.

8. CIERRE DE BRECHAS

- La cantidad de personal preparado para atender las necesidades de mantenimiento y desarrollos de TIC's en la MPSM es actualmente insuficiente. Se cuenta con únicamente 02 personas de soporte técnico para atender las necesidades de la MPSM y sólo 01 programador para todo lo referente a los sistemas informáticos.
- La antigüedad promedio de las PC's y la variedad de configuraciones no permite la integración total de los sistemas informáticos. Se requiere actualizar los equipos con tecnología actual en concordancia con la evolución de los sistemas.

EQUIPOS DE CÓMPUTO EN LA MPSM – 2016

DETALLE	CANTIDAD	PORCENTAJE
PC's conectadas a la red	169	100
PC's con acceso a internet	159	100
PC's con que cuenta la MPSM	169	100
Core i7	22	13,02
Core i5	73	43,20
Core i3	32	18,94
Core 2 duo	24	14,20
Dual Core	13	7,69
Pentium	5	2,95

- El uso de servicios de internet de banda ancha no es privilegio de todos los vecinos, muchos hogares aun no cuentan con este servicio, por lo cual, se encuentran en desventaja al no tener los mismos recursos de información.
- La comunicación Municipalidad – Ciudadano y viceversa no está apoyada aun en eficientes métodos con apoyo de tecnologías de información. Se deben utilizar los medios de comunicación como: correo electrónico, portal institucional, teléfono fijo y redes sociales.

8.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta actual del servicio de internet de banda ancha en la ciudad de Tarapoto, es limitada debido al costo que ésta representa, por lo que, al día de hoy, en la MPSM, contamos con un servicio de internet público de 2 MB, el mismo que está siendo distribuido a todas las PC's de la misma.



8.2. PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES

El desarrollo de las capacidades de recursos humanos para TIC requiere de programas de capacitación en ofimática y programas de gestión administrativa para el personal de la municipalidad y ciudadanía.

9. SITUACIÓN DESEADA A MEDIANO PLAZO

La situación deseada a mediano plazo contempla la implementación y operación de sistemas de gestión integrados en todas sus áreas y a la vez integrados con el sistema nacional de gobierno electrónico, orientando al ciudadano de tal forma de brindar el acceso a la información y procesos administrativos utilizando eficientemente las tecnologías de información y comunicaciones.

Automatizar los procesos y aprovechar las tecnologías móviles y de acceso remoto para acceder a los servicios administrativos de la MPSM. Brindar servicios de información municipal. Tener una Municipalidad moderna con los servicios de información actualizados y en constante comunicación con los vecinos.

9.1. GESTIÓN TIC

Para la mejor gestión se desea mantener un equipo de profesionales en TIC que provea los recursos humanos necesarios para mantener los nuevos sistemas y servicios implementados con nuevas tecnologías. El número de servidores en la OIS debe ser ampliado o dimensionado de acuerdo a la necesidad de desarrollo interno y supervisión de los programas y proyectos programados.

9.2. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La infraestructura tecnológica se debe licenciar o, en su defecto, migrar a sistemas operativos de licencia libre Linux, siempre y cuando, sean compatibles con los sistemas de informaciones existentes y por desarrollar.

9.3. COMUNICACIONES

La infraestructura de comunicaciones se debe orientar a los enlaces con fibra óptica por su gran capacidad en comparación con enlaces de radio digital, para satisfacer las necesidades de interconexión entre locales remotos y sede central de la MPSM. Como alternativa de comunicación de banda ancha, se pueden considerar los radio enlaces de alta capacidad o CarrierClass que pueden brindar mejor capacidad y disponibilidad en los casos en donde no es posible o conveniente el cableado de fibra óptica.

Para el acceso a internet en lugares públicos se espera instalar puntos de acceso inalámbrico que permitan la conexión de los usuarios dentro de lugares conocidos y públicos en la provincia.

9.4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La integración de los sistemas es un lineamiento básico para el desarrollo futuro relacionado a las tecnologías de información y comunicaciones.

Los sistemas de información administrativos y de servicios deberán estarán integrados en la mayor parte para realizar operaciones eficientes y además poder interconectarse con los otros sistemas de gobierno electrónico del Estado Peruano. Los desarrollos deben orientarse de acuerdo a los lineamientos de la ONGEI y otros planes estratégicos nacionales con la finalidad de lograr la integración nacional y la incorporación de los vecinos a la sociedad de la información.

9.5. SUMINISTRO DE SERVICIOS

El manejo integral de los proveedores se ha convertido en uno de los ejes estratégicos de la gerencia para la generación de “valor añadido”; pues al ser el primer “eslabón” de la cadena de suministro, permite dinamizarla; situación que se refleja en mejoras de la competitividad, lo que se traduce en mejoras de la capacidad de gestión y, precisamente, de generación de “valor añadido” en las organizaciones.

De acuerdo con lo anterior y con el propósito de construir valor, es necesario considerar a los proveedores como sus “aliados estratégicos” y al estrechar su relación, se les da a conocer con anticipación el plan de adquisiciones para que ellos se encarguen de ejecutarlo de acuerdo con las condiciones establecidas de calidad, costo, plazo y servicio postventa; por lo que su participación será activa.

Al contar con una base de proveedores que estén codificados, clasificados y segmentados, se garantiza de una parte, una gestión más confiable disminuyendo el riesgo del aprovisionamiento; y de otra parte, ahorra recursos en su manejo y administración.

Asimismo, se debe contar con un registro de proveedores y medios de calificación, que garantice el suministro de los bienes y servicios de acuerdo con sus necesidades y en las condiciones definidas en el proceso de negociación.

De esta manera, la calidad del registro y el número de proveedores se convierte en el medio mas no en la meta, pues lo que se busca es garantizar el suministro. Ante esta situación, la organización debe fijar



unas políticas y estrategias, que deben estar alineadas con las políticas y estrategias institucionales, para consolidar la base de proveedores; que le permita contar con "lo mejor de lo mejor" que exista en el mercado de suministros, a nivel local e internacional y para conseguirlo debe fortalecer el proceso de inteligencia del mercado de suministros.

9.6. RECURSO HUMANO

El recurso humano debe estar en evolución constante de acuerdo al desarrollo de los sistemas informáticos. Para esto se debe mantener este personal capacitado y motivado hacia el desarrollo, que le permita tomar el control de los sistemas más allá de lo ofrecido e implementado por los proveedores.

El Programa de Desarrollo de Capacidades se convierte en la herramienta más eficiente de capacitación a diferentes niveles, desde el nivel usuario vecino hasta el de administrador.

La capacitación y actualización profesional mediante congresos, foros, cursos de actualización, especializaciones, y otros medios, a diferentes niveles, debe ser promovida y orientada por la institución con el fin de mantener su recurso humano en constante desarrollo y comprometido con los objetivos de la institución.

10. MODELO DE INFORMACIÓN

La situación deseada antes descrita responde a un modelo de información y comunicación institucional, macro procesos institucionales y su relación sistémica apoyada en la gestión estratégica de las tecnologías de información y comunicación, expresada en cuatro líneas de acción: Seguridad y control, Inserción tecnológica, Suministro de servicios e Infraestructura tecnológica, y desarrollo de capacidades; las cuales se definieron como base para el alineamiento de este plan con la estrategia institucional.

Funcionamiento integrado de los macro procesos institucionales, soportado en bases de datos para la gestión del conocimiento, que apoyen la toma de decisiones institucionales con una orientación hacia la administración de riesgos.

11. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

- Contar con el presupuesto en cantidad y oportunidad para realizar las adquisiciones de equipo y personal requerido para la realización de proyectos incluidos.

- Contar con la colaboración y compromiso del personal técnico y administrativo para la implementación y operación de los nuevos proyectos.
- Seleccionar proveedores con capacidad y solvencia técnica, que provean de material y servicios oportunos de calidad comprobada.
- Supervisar los pasos de desarrollo e implementación de los proyectos, liderando y apoyando en el logro de los objetivos, al personal y agentes involucrados.
- Establecer medios de capacitación efectiva a diferentes niveles, tanto para personal técnico y administrativo de la institución como para los usuarios y ciudadanos.

12. RIESGOS RELACIONADOS CON EL PETI

El proceso de planificación estratégica de las tecnologías de información y comunicación de la MPSM enfrenta riesgos que requieren medidas de administración para aprovechar las probables oportunidades y mitigar las potenciales consecuencias negativas. El proceso del PETI está expuestos a riesgos tanto externos como internos a la organización, tales como los siguientes:



12.1. CONTENIDO PRESUPUESTARIO

Debido a que el presupuesto de la MPSM depende del presupuesto nacional, pueden ocurrir recortes en algunos rubros presupuestarios que conllevarían a disminuir los alcances y el cumplimiento de objetivos del PETI.

12.2. ALINEACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNOS ELECTRÓNICOS (PEGE) Y EL PETI.

Como consecuencia de fallos en la alineación entre el PETI y el Plan Estratégico de Gobiernos Electrónicos (PEGE), puede suceder la definición de planes tácticos incongruentes con el PETI, la ejecución de proyectos no previstos, la desactualización del PETI y la desviación de las prioridades aprobadas por el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), afecten negativamente el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

12.3. DESARROLLO DE SISTEMAS EXITOSOS.

Por la importancia de la inversión relativa en TIC que aplica la MPSM, es requerido propiciar la participación activa, oportuna y comprometida de los patrocinadores y directores de los proyectos, la aplicación de una

metodología de desarrollo, así como el seguimiento de estándares de calidad y mejora continua podrían potenciar el éxito del desarrollo de sistemas de información.

12.4. CRECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA.

Por el constante cambio y evolución de las TIC, será necesario realizar la oportuna investigación y desarrollo, así como la evaluación de la dimensión y capacidades de TIC, podría ayudar a incorporar aquellas TIC que sean congruentes con el aumento de servicios tecnológicos institucionales.

12.5. POTENCIAL HUMANO CAPACITADO.

Por la necesidad de contar con potencial humano capacitado, es necesario definir un perfil apropiado y desarrollar un proceso de capacitación, facultando aún más al personal para ejecutar sus tareas y apoyar el cumplimiento de los objetivos de la organización.





13. PROGRAMAS Y PROYECTOS

METAS	PROPUESTAS	AÑO (%)				CUMPLIMIENTO
		2017	2018	2019	2020	
Meta 1: Mejorar los procesos de la administración pública, con eficiencia y transparencia, acercando al usuario y ciudadano; simplificando los procesos y trámites administrativos, y la comunicación con los ciudadanos.	Implementación de servicios de red inalámbrica en lugares públicos para acceso de los ciudadanos a los servicios en línea de la MPSM y al servicio de internet.	20	80			100% al 2018
	Implementación de la segunda etapa del proyecto de Seguridad Ciudadana en los distritos de Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo.	100				100% al 2017
	Desarrollo e implementación del Sistema de Servicios de Información al ciudadano.	50	50			100% al 2018
	Adquirir licencias de software	50	50			100% al 2018
Meta 2: Desarrollar, integrar y actualizar los sistemas informáticos para simplificar los procesos y trámites administrativos, y la comunicación con los ciudadanos mediante aplicaciones de usuario con acceso por internet.	Integración de los sistemas de gestión municipal.	50	20	20	10	100% al 2020
	Diseño e implementación de enlaces a través de fibra óptica entre locales descentralizados y dependencias de la MPSM.	80	20			100% al 2018
	Adquisición del sistema de control patrimonial con tecnología actual.	100				100% al 2017
	Implementación de la central telefónica VoIP institucional con nuevos servicios digitales de comunicaciones.		50	50		100% al 2019
	Desarrollo e implementación / adquisición del nuevo sistema de catastro digital basado en GIS (sistema de información geográfica) integrado al sistema de rentas del SAT-T y otros sistemas de servicios al ciudadano.			50	50	100% al 2020
	Adquisición del sistema de control de tránsito urbano.	50	50			100% al 2018
	Implementación del Plan de Seguridad de la información de la MPSM.	100				100% al 2017



	Implementación del Plan de Seguridad de datos personales de la MPSM.	100				100% al 2017
Meta 3: Brindar a la población medios de comunicación y tecnología que los acerque a la conformación de la sociedad digital.	Desarrollo e implementación del sitio web institucional interactivo, con aplicaciones de pagos en línea, publicación de información y documentos de dominio público, servicios de alerta y distribución automática de información o boletines municipales por email.		50	30	20	100% al 2020
Meta 4: Proveer medios de capacitación y actualización en capacidades de manejo de sistemas de información para facilitar el uso de nuevas aplicaciones y servicios.	Coordinar con las áreas encargadas para los cursos de capacitación al personal de la OIS.	20	30	30	20	100% al 2020

14. SOSTENIBILIDAD DEL PETI

La sostenibilidad en el tiempo del PETI se logrará al conciliar la legislación consensuada para los planes nacionales, la planificación a largo plazo, y la identificación de oportunidades reales.

15. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PETI

15.1. SEGUIMIENTO DEL PETI

La Oficina de Informática y Sistemas (OIS), es la encargada de desarrollar, ejecutar, implementar y retroalimentar las propuestas establecidas en el plan, en coordinación con las demás áreas que conforman la MPSM; así como, establecer las medidas necesarias para su buena implementación.

15.2. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El PETI será revisado al menos una vez al año, previamente al desarrollo del Plan Operativo Informático (POI). Asimismo, el plan podrá ser actualizado cuando así lo disponga la Alta Dirección y/o la OIS, para incluir nuevos proyectos necesarios, de acuerdo con la estrategia institucional. De igual manera, efectuará la evaluación semestral del Plan, mediante la utilización de formatos, los cuales considerarán las metas e indicadores propuestos.

15.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El PETI se constituye en el marco orientador para el desarrollo de los nuevos proyectos y servicios para la administración pública y servicios al ciudadano de la MPSM dentro del marco del plan de desarrollo concertado y los lineamientos de la ONGEI para el establecimiento del Gobierno Electrónico.

Para el seguimiento del Plan e implementación de los proyectos mencionados, se proponen las siguientes recomendaciones:

- Revisar el avance del logro de los objetivos anualmente, agregar o retirar proyectos al plan de acuerdo a la realidad actual.
- Revisar el estado de mantenimiento de la infraestructura y sistemas, observando el cronograma correspondiente para asegurar la disponibilidad y funcionalidad de los sistemas.
- Evaluar la calidad y cantidad del personal del área TIC anualmente y programar capacitación especializada en capacidades necesarias para la realización y mantenimiento de proyectos específicos.



- Comunicar y capacitar a los usuarios para la correcta utilización de los nuevos servicios y capacidades implementadas por los nuevos proyectos.
- Medir regularmente el uso e impacto de los resultados de la implementación de los proyectos a los usuarios, realizar informes de uso y utilidad de los servicios implantados.
- Fortalecer la organización y métodos de la OIS para lograr los objetivos definidos en el plan estratégico y mantener la capacidad de evolución natural a nuevas tecnologías, fomentar la investigación y desarrollo en TIC.

